

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España. 1 p. mes
ANUNCIOS
En 1.ª plana. 0'15 cts. palabra.

EL TIEMPO

DIARIO INDEPENDIENTE

Redacción, Administración y Oficinas
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que confiere la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICION DE LA MAÑANA

Franqueo concertado

El conflicto austro-serbio

Sigue constituyendo la nota del día el conflicto austro-serbio.

Las primeras noticias del encuentro entre los ejércitos de ambos pueblos, produjeron extraordinaria impresión, porque todavía se fiaba mucho en la acción diplomática, que en estas gravísimas contingencias es la tabla salvadora de los pueblos.

Todo, pues, ha indicado que había el decidido propósito de llegar al choque violento, puesto que el Estado mayor de ambos países tenía ya estudiada la acción guerrera con anterioridad al conflicto y preparados todos los medios de combate.

En el fondo del alma nacional latía el odio irreconciliable de Austria y Serbia y los gobiernos bien poco podían hacer para contener el desbordamiento de los afectos que llenaban por completo su espíritu.

La tragedia de Sarajevo fué la válvula de escape de ese estado de opinión y la demostración de que en lo íntimo del corazón de ambas naciones anidaba ese volcán que ha estallado con tanta saña y violencia.

Lamentabilísimo es que la guerra se enseñoree de estos pueblos y tienda por sus campos y ciudades la guerra devastadora de su insaciable voracidad; pero con ser esto triste y muy sensible, todavía lo es más que interés a las demás naciones en ese camino de ruina y perdición.

La voz del buen sentido está sonando incesantemente en las cancillerías europeas; pero hay algo que arrastra á los pueblos como á los individuos, por caminos extrañados; á pesar de que conocen cuál es el verdadero y conveniente.

Aquello de que "conozco el bien y lo apruebo y sin embargo sigo el mal" es una verdad aplicable lo mismo al individuo que a la sociedad.

Todas las naciones de Europa están convencidísimas del enorme é irreparable daño que acarrearía un rompimiento general; pero por resquemores unas, por ambición otras y todas arrastradas por la fuerza de circunstancias inaudibles, están dejando que la madeja se enmarañe, fiados en algo extraordinario, que después la haga óvillable.

Mal sistema es ese de dejar que las cosas se pongan malas para que después se pongan mejor; porque si bien es verdad que no hay mal ni bien que cien años dure, también es verdad que las cosas malas cuando no se remedian á tiempo se ponen peor, y eso es muy fácil que ocurriese en este desdichado asunto.

Por lo pronto la Bolsa, que es el termómetro, acaso excesivamente sensible, que indica el estado de opinión, ha sufrido tal trastorno que entre los grandes pánicos que registra en su historia quizá sea el actual uno de los mayores.

Los esfuerzos, pues, que hagan los gobiernos de Europa por evitar la intervención armada, y la conveniencia de cortar la guerra actual, ó al menos de dejar que entre si ventilen Austria y Serbia sus desavenencias, están tan justificadas, son de tan notoria necesidad, que solo por la razón esa ingenua que daba el Apostol, es explicable, que se vaya conscientemen-

te alimentando el monstruo de la guerra y mirando los cimientos de la paz Universal.

DE TOROS

La de Cartagena

El próximo domingo se celebrará en la simpática ciudad vecina, la tradicional corrida de Feria.

Los buenos aficionados murcianos, y aun aquellos que no sienten gran afición, están preparando ya el viaje; viaje obligado en este día y al que luego corresponden los cartageneros en los días de nuestras corridas en el mes de Septiembre.

Como todos los años, serán numerosísimos los murcianos que, el domingo tomen el especial de toros y se trasladen á Cartagena para echar una canita al aire, darse unos capuzones en la Brisa ó en San Pedro, asistir por la tarde á la corrida, dar un par de vueltas por la feria y retornar á casita fresco y divertido.

Es un día en el que hay que cumplir con la tradición.

Este año no deja de tener interés el bonito cartel preparado por la empresa cartagenera.

Pazos, Flores y Luis Freg, son los encargados de esta corrida en que se despacharán seis toros de don Tomás Perez de la Concha.

Tres toreros muy apanaditos que vienen este año haciendo una admirable campaña y de los que se puede esperar una buena tarde.

Hay que tener en cuenta que á veces, sin fenómenos, suele divertirse la gente mucho más que con ellos.

La entrada se ha puesto también baratísima. Tres pesetas con sesenta céntimos, incluidos todos los impuestos, no es ninguna exageración.

El ganado de Pérez de la Concha esta ya en los corrales de la plaza y según leemos en la prensa cartagenera ha producido una gratísima impresión entre aquellos aficionados.

Se trata de una corrida muy igual; de ganado fino, bien criado y bien puesto.

He aquí los pelos y señales de los seis animalitos.

«Mayorazgo», núm. 138, negro.

«Navarrito», núm. 143, jabonero.

«Gaveto», núm. 130, negro zaino.

«Caparroso», núm. 76, negro.

«Pregonero», núm. 148, berrendo en negro, listón.

«Tinajito», núm. 49, negro bra-gao, coletero.

Preparamos, pues, el modestísimo equipaje de un día y á Cartagena; á darnos un verdecito de unas horas y á refrescarnos para lo que queda de temporada de calor.

Que aun hay para un rato.

P. T.

Procedimiento economico-administrativo

Bajo este título se ha publicado por la Biblioteca Jurídica de Autores Españoles y extranjeros, que dirige el sabio jurista don Gumer-sindo de Azcárate, una obra doctrinal de que es autor el ilustrado Abogado y Administrador de Rentas Arrendadas de esta provincia don Francisco Martínez Orozco.

Dada la índole de nuestra publicación, no hemos de pretender hacer en estas columnas un examen minucioso de la citada obra; pero no podemos tampoco sustraernos al deseo de dedicar á libro tan meritísimo las líneas precisas á decir á nuestro público, que se ha avalorado el tesoro de la ciencia procesal económico-administrativa, con un trabajo en el que se aúnan y coordinan, un estudio didáctico y crítico de la citada materia procesal, y una recopilación práctica de disposiciones aplicables en la lucha que tan forzosamente á veces se vé obligado á sostener el contribuyente con la Hacienda pública; pues no solo estudia en sus paginas el accidentado camino de la vía gubernativa (incluidas las cuestiones de competencia y las contenciosas administrativas) sino que también se presenta á la Hacienda Pública en su calidad de persona jurídica, al nivel de los particulares y se fijan los casos en que ésta puede ser de mandada ante los Tribunales ordinarios, y el modo de verificarlo.

Felicitemos de un modo entusiasta á nuestro amigo, que ha demostrado con el esfuerzo para dar á la estampa estudio tan importante,

una cultura superior y una voluntad intensa; y felicitamos á la Hacienda como cuerpo orgánico por contar entre sus componentes á tan distinguido funcionario.

Además, el señor Martínez Orozco es casi murciano; en esta tierra, en la que reside muchos años, tiene sus mas caros afectos, y aquí ha realizado su trabajo; por esta razón su triunfo es algo nuestro que nos llena de intensa satisfacción.

Boletín Oficial

El del día 30 contiene:

Parte oficial.

Real decreto de Gobernación sobre las estaciones radiotelegráficas. Circular del Gobierno civil interresando la detención de Carmen Rómbera Munuera.

Edicto de Contribuciones sobre la recaudación voluntaria.

Edicto de las zonas décima, novena y duodécima de contribuciones.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en el mes de Junio.

Lista de jurados sacados en sorteo para actuar en el próximo cuatrimestre.

La baja de los valores

Explicación de la baja

Las personas poco enteradas de los asuntos bursátiles, extrañan que ante los anuncios de conflicto guerrero europeo, no solamente bajan los valores de los países directamente interesados en la cuestión, sino también los de aquellos otros que permanecen alejados de la corriente belicosa.

La razón de esto es, sin embargo, muy sencilla.

En los momentos de pánico, los Bancos especuladores y hombres de negocios, necesitan hacer dinero, «estar en dinero», por dos razones.

La primera de ellas es la de hacer frente á las dificultades que pueden presentarse por el trastorno del mercado, y la otra, para aprovechar la baja y realizar compras á precios baratos.

Como la venta de los valores de

los Estados que están ligados al conflicto produce mayor baja, se lanzan al mercado los títulos y valores industriales de otros países, y con ello, naturalmente, se provoca también el descenso de las cotizaciones en general.

Esto sucede con el Exterior español, que está en manos de franceses, sin que puedan comprarlo españoles. El valor citado no se encuentra afectado directamente por el conflicto, y sin embargo, baja porque se ofrece á la venta por las razones expresadas anteriormente.

Respecto á la baja exageradísima de otros valores españoles, las acciones de Riotinto y de los Ferrocarriles, debe tenerse en cuenta que son de gran especulación y que sobre ellos hay grandes posiciones al descubierto. Al tratar de cubrirse, se producen las grandes oscilaciones que se han registrado los últimos días en la Bolsa de París.

UN DE RETO IMPORTANTE

El Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública

Considerándolo de suma importancia, publicamos íntegramente el decreto firmado por S. M. sobre constitución del Cuerpo general de Administración pública.

He aquí el texto:

«REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Hacienda vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Constituirán el Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública los funcionarios que no pertenecen á Cuerpos especiales y se hallan incluidos en el escalafón que se forma anualmente en cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Art. 2.º Los funcionarios que hoy figuran en dicho escalafón, pertenecientes también á algún Cuerpo especial, optarán, en el plazo de tres meses desde la publicación de este decreto, por continuar figurando en el Cuerpo de Administración ó en el especial á que pertenezcan. En el caso de no hacer uso de su derecho, se les dará, desde luego, de baja en el Cuerpo de Administración. No se comprenden en esta disposición los funcionarios de Cuerpos especiales

que, habiendo sido aprobados en los ejercicios de ingreso para los mismos, no hayan obtenido aún plaza.

Estos funcionarios se entenderá que renuncian á figurar en el escalafón general cuando se posesionen del destino que se les asigne en aquel Cuerpo especial.

Art 3.º Los funcionarios cesantes de este ministerio presentarán, en el término de tres meses, á contar desde el día de la publicación del presente decreto en la Subsecretaría ó en las Intervenciones de Hacienda de las provincias de su residencia, una declaración de sus nombres y apellidos, clase á que pertenecen y señas de su domicilio. Asimismo harán constar si figuran en algún otro escalafón. El día 1 de Noviembre del presente año serán baja en el escalafón los cesantes que no den á conocer su existencia, publicándose en la «Gaceta de Madrid» un estado con dichas bajas, que adquirirán forma definitiva al cerrarse aquél en 31 de Diciembre.

Art 4.º Mientras no se modifiquen legislativamente las disposiciones de la ley de 19 de Julio de 1904, seguirán rigiendo, condicionadas por las reglas que en los artículos siguientes se establecen.

Art. 5.º Los funcionarios cesantes que sean repuestos en virtud de la ley de 19 de Julio de 1904 acreditarán, una vez poseionados del cargo, que se hallan en condiciones de competencia para desempeñarlo, mediante un examen teórico escrito y otro práctico, que se efectuarán, para las oficinas centrales, ante tres de los vocales de la Junta de inspección, y para las provinciales, ante una delegación de ésta, constituida por el delegado de Hacienda, el interventor y el jefe de la dependencia á que sea destinado el funcionario. Si éste hubiese de servir á las inmediatas órdenes del delegado ó en la Intervención, formará parte del Tribunal el abogado del Estado. Los ejercicios del examen escrito en las provincias y las calificaciones del Tribunal examinador se remitirán á la expresada Junta, dirigidos al subsecretario.

Art. 6.º Los nombramientos en propiedad ó interinos de aspirantes á oficial se proveerán en quien posea el título de bachiller ú otro equivalente ó superior, obtenido en establecimiento de enseñanza oficial, ó en quien haya desempeñado en el ministerio plaza de temporero por un año sin mala nota; en otro caso será indispensable condición, previa á la posesión del interesado, que por el jefe de la dependencia se certifique que aquel conoce las reglas de instrucción elemental y tiene la aptitud indispensable para el desempeño del cargo.

Art. 7.º El nombramiento de oficiales de quinta clase por el turno de libre provisión, cuando haya lugar á él, según la legislación vigente, habrá de recaer forzosamente en el aspirante más antiguo de los que posean el título de bachiller ú otro equivalente ó superior, obtenido en establecimiento de enseñanza oficial.

Art. 8.º Los funcionarios que ascendieren por antigüedad tendrán derecho preferente á ocupar las vacantes que ocurrirán en las provincias que hubieran designado previamente, y que les serán reservadas en tiempo oportuno, á no impedirlo justificadas conveniencias del servicio.

— 154 —

Ambos se miraron atentamente, y un mismo pensamiento se le ocurrió después de un prolijo examen:

— ¡He ahí un pobre diablo que no viene, á buen seguro, á comprar La Casa de Oro!

II

Los reaparecidos

Ambos estaban en lo cierto. Roberto Macaire y Bertrand difrazados de espadachines hambrientos, harapientos y llevando una capa del tiempo de Luis XIV al costado, no tendrían otra apariencia.

Macaire, sin embargo, tenía piedad de su colega, del que solo podía ver el perfil, pues el resto de su cara ocultábase tras la gola de su jubón, cuidadosamente levantada para ocultar la falta de camisa.

— ¡Imposible encontrar cuadro más perfecto de la miseria! — se decía.

Y Bertrand, para quien el rostro de su compañero desaparecía tras las greñas descuidadas de su larga melena negra, pensaba bondadosamente.

— 151 —

citadores de barracas. Era el día en que aquello se convertiría en un mercado, en que iba á abrirse La Casa de Oro, como ya se llamaba.

Entraba todo el que quería en el hotel. Todo el primer piso, excepto las habitaciones de la Princesa, se había habilitado para recibir mercaderías.

El olor de la madera fresca de pino-estropesaba el olfato y el ruido incesante de los martillos martillizaba los oídos.

Los criados no sabían atender. Las proposiciones de venta mareaban la cabeza.

En la escalera principal, rodeado de un lucido estado mayor de comerciantes, veíase un gentil hombre recargado de terciopelo, seda y puntillas, que llevaba una magnífica cadena de oro colgada al cuello.

En todos los dedos tenía ricas sortijas. Era Peyrolles, confidente, consejero íntimo y adalante de Gonzaga.

No estaba muy viejo. Era siempre el mismo personaje, delgado, amarillito y encorvado, en cuyos ojos saltones y miopes reclamaban perentoriamente la moda de los lentes.

Tenía sus aduladores y lo merecía, porque Gonzaga le dispensaba toda su confianza.

Hacia las nueve, hora en que el apetito — el

Art. 9.º El turno de elección, cuando no se utilice en favor de un cesante, recaerá en el funcionario más antiguo de la clase inferior inmediata. Sin embargo, á propuesta razonada de los jefes inmediatos, fundada en el más exacto conocimiento de las condiciones de algún funcionario y con informe favorable de la Junta de inspección podrá aquel ser ascendido en turno de elección, aunque no sea el más antiguo de su clase. Aceptada la propuesta y hecho el nombramiento, se publicarán uno y otro en la «Gaceta de Madrid» con la relación de méritos.

Art. 10. Los funcionarios nombrados por ascenso, para destino de fianza, usando de la facultad concedida al ministro por el artículo 6.º de la ley de 19 de Julio de 1914, no podrán ser trasladados á destino sin fianza durante un año, á contar desde la toma de posesión.

Art. 11. Se confiere á la Junta de inspección la facultad de propuesta en las cesantías por conveniencia del servicio, sin perjuicio de la discrecional del ministro. Las repetidas faltas de asistencia, después de ser apercibido por escrito el funcionario y de haberse impuesto la suspensión de sueldo durante quince días por los delegados ó directores generales, ó durante un mes, en su caso, por el ministro, darán lugar á la separación del servicio, que podrá ser temporal por más de un mes, hasta tres años, ó definitiva. Continuarán siendo objeto de expediente gubernativo, para su corrección en la forma que establecen las disposiciones vigentes, las faltas de orden puramente administrativo cometidas por los funcionarios en el ejercicio de su cargo. Los actos deshonrosos ó contrarios á la moral imputados á individuos del Cuerpo serán castigados: a) Con postergación de número en el escalafón; b) Con separación temporal del servicio por más de un mes, hasta tres años; c) Con separación definitiva. Estos actos serán juzgados por Tribunales compuestos en la siguiente forma.

Cuando se trate de oficiales: Por uno de éstos que sea de clase superior á la del interesado, por un jefe de Negociado, por otro de Administración y por el director general ó jefe superior de la oficina á que pertenezca el funcionario á que se atribuya el acto. Cuando se trate de jefes de Negociado: Por otros dos que sean de clase superior á la del interesado, por otro de Administración y por el director general ó jefe superior de la oficina á que pertenezca el funcionario á quien se atribuya el acto.

Cuando se trate de jefes de Administración: Por otros dos que sean de clase superior á la del interesado, por el director general ó jefe superior de la oficina á que pertenezca el funcionario á quien se atribuya el acto y por el subsecretario de Hacienda. Los funcionarios de la clase superior á la del interesado, cuando éste pertenezca á la más alta de una categoría, serán sustituidos por funcionarios de la categoría inmediata superior. En los casos de duda ó imposibilidad de constituir los Tribunales como queda expuesto, por no haber funcionarios de categoría adecuada en la misma oficina se designará en la forma más aproximada sin alterar el número de sus individuos.

Estos Tribunales, designados por el subsecretario, á petición de la mayoría de los funcionarios que pertenezcan á la oficina en que se suponga cometido el acto deshonroso ó inmoral, oirán al interesado, fallando por mayoría y procediendo como Jurado, en vista de los datos é informes que existan acerca de la conducta del funcionario. Aprobado el fallo por el ministro de Hacienda, no se podrá interponer ulterior recurso. Las faltas de disciplina, subordinación, obediencia ó respeto, de palabra ó por escrito, dentro ó fuera de la oficina, serán corregidas inmediatamente por los jefes, con el apercibimiento verbal al funcionario que las cometa, y en caso de reincidencia, se dará cuenta por escrito á la Junta de inspección para que imponga ó proponga la sanción que proceda, según la importancia de aquellas.

Art. 12. De las recompensas señaladas en los números primero y segundo del art. 124 del reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903 se harán propuestas todos los años por las Direcciones generales y Delegaciones de Hacienda, dirigidas á la Subsecretaría, que las someterá al acuerdo definitivo del ministro.

Art. 13. Las excedencias se concederán por el tiempo mínimo de un año y sin sueldo á dos funcionarios en servicio activo que las soliciten. Las solicitudes de reintegro no se inscribirán hasta el día en que el año de plazo expire, y el funcionario tendrá derecho á ocupar, sin consumir turno, la primera vacante de la categoría y clase correspondiente que ocurriese un mes después de haber sido inscrita la solicitud de reintegro. La excedencia no podrá ser concedida á ningún funcionario sometido á expediente gubernativo, y se entenderá siempre sin perjuicio del expediente á que hubiere lugar. Los funcionarios que sean elegidos senadores, diputados á Cortes ó que obtuviesen otro cargo de elección popular podrán gozar de excedencia con los derechos concedidos en este artículo durante todo el tiempo de su representación. Los funcionarios activos del ministerio de Hacienda á quienes se haya concedido ó conceda la excedencia por pasar á servir destinos dependientes de otros ministerios serán considerados como excedentes mientras desempeñen los mencionados destinos. No se computará el tiempo de excedencia para determinar el lugar que en el escalafón hubiese de ocupar el excedente al volver al servicio activo.

Artículo 14. Los funcionarios que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad serán declarados jubilados por el ministro de Hacienda, ó á su propia instancia, quedando derogado en este punto el real decreto de 3 de Octubre de 1911. Los empleados que cuenten más de cuarenta años de servicios efectivos en destinos abonables para clasificación y día por día podrán optar á la jubilación sin otros requisitos y en todo tiempo, como se dispone en el artículo 36 de la ley de presupuestos de 30 de Junio de 1882.

Art. 15. Los jefes de los Centros directivos y los delegados de Hacienda podrán conceder, bajo su exclusiva responsabilidad y por causa justificada, permisos que no

excederán de quince días á los funcionarios que sirvan á sus inmediatas órdenes. Las fechas en que comience á usarse el permiso y termine su disfrute se harán constar por nota en el expediente personal del interesado, dando para ello cuenta al Centro directivo de que dependa el funcionario.

Art. 16. En lo sucesivo no se concederán más agregaciones de funcionarios de una á otras dependencias ó á distinto departamento ministerial que las comprendidas en los dos casos siguientes.

Primero, las motivadas por conveniencia del servicio, informándose acerca de ésta por el jefe que la solicite y por el de la dependencia á que el funcionario pertenezca; segundo, las de funcionarios que se hallen afectos al servicio personal y efectivo de las Secretarías de ministros, subsecretarías y directores generales. Las agregaciones se acordarán siempre mediante real orden.

Art. 17. Por R. O. que al efecto se dictará serán determinados los modelos de uniformes que en acios del servicio han de usar en sus distintas categorías los funcionarios del Cuerpo de Administración, simplificando los actuales y siendo obligatorio el uso en la oficina del distintivo que apruebe el ministerio de Hacienda.

Artículo adicional. La Junta de Inspección creada por real decreto de 21 de Abril último se constituirá por el subsecretario de Hacienda, como presidente; por todos los directores generales de este ministerio, como vocales y por el subinspector general, como secretario, sin voto, y se entenderá modificado en esta forma el art. 13 del mencionado real decreto.

Art. 18. Los funcionarios que se hallen en posesión de un cargo de confianza, no podrán ser trasladados á otro de su clase sin el consentimiento expreso del jefe de la oficina en que desempeñen el cargo de confianza.

LA NINA
Carolina Pinar Mollá
Ha fallecido
á los 15 meses de edad
Sus desconsolados padres don José Pinar Múltedo y doña Josefa Mollá Montesinos, abuelos, tíos, primos y demás parientes,
Participan á sus amigos tan sensible pérdida.
Murcia 31 de Julio de 1914.
Casa mortuoria: Plaza de Sta. Isabel, 19.

Dado en Santander á 27 de Julio de 1914.—ALFONSO—El ministro de Hacienda, Gabino Bugallal.

De veraneo
Han salido:
Para Torreveja don José María Ruiz Funes.
Para Lobosillo, don José Martínez Hilla.
Para Pinatar, don Manuel Hilla y familia.
Para Ricote, don Enrique Guillamón.

Notas municipales
Se les participa su nombramiento para representar las distintas agrupaciones de riegos de la huerta de Murcia á don Andrés Baquero, don Isidoro de la Cierva, don Emilio Díez de Revenga, don Joaquín García García, don Diego Salmerón, don Angel Guirao Girada, alcalde de Murcia, don Antonio Clemares Martínez, don Mariano Pa'area, don Teodoro Danio y don Salvador Martínez Marín-Baldo.

Al Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Segura se le participa los anteriores nombramientos.

Los procuradores de la acequia de las Alquiblas solicitan se le prevenga al arrendatario de los Oliven que se atenga á las vigentes órdenes para el funcionamiento del artefacto.

Ha sido autorizada doña Teresa Fontes para la monda de una cañería desde la calle de Santa Teresa á la de Mariano Girada.

El juzgado de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena dicta requisitoria llamando al soldado de dicho cuerpo Antonio Alberti Canales por desertor.

El capitán juez instructor del batallón 2.º reserva de Cartagena número 52 remite edicto emplazando al recluta Manuel García Soto para que declare ante el juzgado militar.

El comandante juez instructor del regimiento de Sevilla número 33 dicta requisitoria llamando al recluta Ginés Aliaga Andreu.

Obras públicas
La Jefatura de Obras públicas remite informe acerca del expediente de concesión de un salto de agua en el río Segura parage del Galgo.

La misma devuelve informada la instancia del director de los tranvías de esta capital solicitando ejecutar reformas en la línea de Alcantarilla.

Id. id. de Agustín Madrid y otros interesando utilizar las cunetas de la carretera de Albacete para conducir aguas.

La División hidráulica del Segura remite cuenta de los gastos ocurridos en la confrontación del proyecto sobre alumbramiento de aguas en la rambla de Alcober,

NOTICIAS
Orden del día
Para la próxima sesión del Ayuntamiento, están señalados en el orden del día los siguientes asuntos: Actas y boletines.

Cuentas y pagos.—Informe en a instancia de don Pedro Tarín.
Policía Urbana.—Construcción de una casa en la calle de Diego Hernández.

Variación de una puerta en una casa de la calle de Esparteros.
Decorado en la casa número 2, de la plaza de la Reina.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz, Dosis uno ó dos gramos al cenar.
De Sucina
Con numerosa concurrencia se

A don José María Gómez Ortega se le participa el acuerdo de que continúe desempeñando la plaza de médico titular interino.

A don Enrique Gelabert se le participa su nombramiento de vocal de la junta local de Instrucción pública.

Notas militares
El juzgado de Instrucción de Infantería de Marina de Cartagena dicta requisitoria llamando al soldado de dicho cuerpo Antonio Alberti Canales por desertor.

El capitán juez instructor del batallón 2.º reserva de Cartagena número 52 remite edicto emplazando al recluta Manuel García Soto para que declare ante el juzgado militar.

El comandante juez instructor del regimiento de Sevilla número 33 dicta requisitoria llamando al recluta Ginés Aliaga Andreu.

Obras públicas
La Jefatura de Obras públicas remite informe acerca del expediente de concesión de un salto de agua en el río Segura parage del Galgo.

La misma devuelve informada la instancia del director de los tranvías de esta capital solicitando ejecutar reformas en la línea de Alcantarilla.

Id. id. de Agustín Madrid y otros interesando utilizar las cunetas de la carretera de Albacete para conducir aguas.

La División hidráulica del Segura remite cuenta de los gastos ocurridos en la confrontación del proyecto sobre alumbramiento de aguas en la rambla de Alcober,

NOTICIAS
Orden del día
Para la próxima sesión del Ayuntamiento, están señalados en el orden del día los siguientes asuntos: Actas y boletines.

Cuentas y pagos.—Informe en a instancia de don Pedro Tarín.
Policía Urbana.—Construcción de una casa en la calle de Diego Hernández.

Variación de una puerta en una casa de la calle de Esparteros.
Decorado en la casa número 2, de la plaza de la Reina.

Es el mejor de los laxantes Grains de Vals de acción suave y eficaz, Dosis uno ó dos gramos al cenar.
De Sucina
Con numerosa concurrencia se

han celebrado en esta iglesia funerales por el alma de don José Lozano Sanchez, fallecido en Valencia y persona que gozaba en esta de numerosas simpatías, así como su afligida familia, á quien enviámos nuestro pésame.

Se ha recibido en el BAZAR MURCIANO los POLVOS de NEW-YORK para afeitar sin navaja y para hacer desaparecer el bello que molesta y afea el rostro de las señoras.

«Arte taurino»
Se ha recibido el último número de esta importante revista taurina. Publica interesantes fotografías de las corridas últimamente celebradas en Gijón, Barcelona, Madrid, Pamplona y otras plazas, y una completa información de los últimos triunfos del fenómeno Belmonte.—Su precio es de 20 céntimos.

Mejorada
Lo está de la enfermedad que padece, la virtuosa señora doña Cecilia Fernandez, viuda de Fernandez.

Le deseamos un pronto y completo restablecimiento

¡Agua...! (de Colonia)
En estos días de fosca, de dolores de cabeza, mareos etc., no hay otro consuelo más eficaz que el Agua de Colonia, especialidad de la casa Gal,

Siendo de Gal, y siendo especialísima, claro es que está de venta exclusivamente en el Bazar Murciano.

Un bidón precioso, de dos litros, seis pesetas. Hay para bañarse.

De regreso
Ha regresado de Jumilla, donde marchó con el triste motivo del fallecimiento de su querido padre, nuestro estimado amigo el párroco de San Nicolás don José Tomás Pérez, á quien saludamos reiterándole nuestro pésame.

Blasfemo
Ha sido detenido por guardias municipales por blasfemar en la vía pública Manuel Pedrena Rubio.

Los ventiladores eléctricos más económicos y mejores los tiene García Aleazar Platería, núm. 5.

El «Orejones»
Los guardias de Seguridad números 42 y 57 han presentado en la Inspección á José Sanz Rosell (a) el Orejones por resultar autor de varios hurtos.

ACADEMIA DE COMERCIO dirigida por D. FEDERICO DIEZ PUGHE

Rateros detenidos
Los guardias de Seguridad 34 y 76 han detenido á los conocidos rateros Ricardo García Lázaro y Juan de Dios Coll Albaladejo en la estación férrea.

Quiere veranear muy económicamente? Tenga la bondad de ver el anuncio inserto en 4.ª plana:

Guard'a Civil
La benemérita de los puestos de Archivel y La Unión han ocupado respectivamente á Manuel Salvaador Reina y Pablo Martínez unas escopetas por usarlas sin la correspondiente licencia.

AMA DE CRIA —Hay una que desea criar en su casa, tiene leche de ocho meses y 30 años de edad. Darán razón en la calle del Mortero, parroquia de Santa Eulalia, preguntando por Antonio el Pajero.

Teléfonos
Telefonemas recibidos y detenidos en esta central: Mérida—Pascual de Ayala—Ausente.

Eloy López Ambit DENTISTA
Horas de 9 a 1 y de 3 a 6
Príncipe Alfonso, 64.

qual se rinden hasta los especuladores.—desembarazó el patio de solicitantes, dos hombres que no tenían ciertamente trazas de bolsitas, salvaron el umbral del palacio, á algunos pasos de distancia el uno del otro.

Aunque la entrada sea libre, no parecían muy seguros de su derecho á permanecer allí. El primero disimulaba mal su inquietud tras su aire impertinente y el segundo, al contrario, se esforza en aparentar aun más humilde de lo que era.

Sus largas espadas las denunciaban por espadas chinas á tres leguas. Debemos advertir que el oficio andaba por entonces bastante desacreditado.

La Regencia había perseguido sañudamente á los bravos de oficio. La truhanería ocupaba el lugar que antes tuvo la espada del aventurero. Progreso potente que habla muy en favor de las nuevas costumbres.

Nuestros dos bravos se confundieron pronto con el gentío. El primero se abría paso á empujones y á codazos; el otro se deslizaba como un gato por entre los grupos demasado ocupados para fi-

jarle en él. El insolente que se abría paso empujando sus codos llenos de remiendos, tenía poblado bigote de la gas y retorcidas guías, llevaba un sombrero de fondado, cuyas largas alas le tapaban los ojos, un colete cuyo primitivo color habria sido un problema difícil pretender descubrir.

Su espada, enmohecida por todas partes, aparecía bajo una capa tan desgarrada que parecía la del propio don César de Bazán. Nuestro hombre llegaba de Madrid.

El otro aventurero, humilde y tímido, mostraba tres pelos rubio y erizados bajo la encorvada nariz.

Su sombrero sin alas, parecía el solideo de un capellán sin licencias. Un viejo jibón remendado, de mil colores, unas medias, que aunque recosidas, por todas partes dejaban ver la carne y unas botas que fueron nuevas hacia muchos años, completaban su traje y hubieran convenido mejor á un escribano que á un maestro de esgrima.

La espada le golpeaba humildemente la canilla. Después de haber atravesado el patio, los dos hombres llegaron casi al mismo tiempo á la puerta del gran vestíbulo.

La cuestión de los riegos

Excitación en la Huerta

Ayer tarde tuvimos conocimiento de la actitud adoptada por los huertanos, que necesitados de agua para los riegos, iban en demanda de ellas á la parte alta, de la vega.

Durante toda la tarde, según nos manifiestan, estuvieron sonando las caracolas en la huerta.

Como estos toques de alarma eran tan insistentes, procuramos averiguar lo que significaban.

Manifestación hostil

Un grupo como de unos doscientos huertanos llegaron á reunirse para en manifestación ir á los molinos de la parte alta de la vega.

Uno de estos es el de Aljucer y el otro el de don José Caballero, fábrica «La Providencia».

Los propósitos que animaban á estos regantes era el que dejaran cursar las aguas por los referidos molinos sin que tuvieran parada ó remanso alguno, y de no acceder á esta petición, destruir las presas.

Animados los huertanos reunidos, ante tal dilema, emprendieron la marcha hacia el molino de Aljucer. La manifestación hostil llegó hasta el molino últimamente referido, y como se les denegase, según nos cuentan, lo que pedían, rompieron la toma de las Alquiblas.

Este rumor lo damos para conocimiento del público sin que lo hayamos podido comprobar, aunque con insistencia se nos asegura la certeza.

Después se dirigieron hacia la fábrica del señor Caballero.

Pidiendo fuerzas

Como al dueño del molino La Providencia hubieran llegado los rumores de cuanto habían hecho los manifestantes en el de Aljucer, inmediatamente pidió fuerzas al Cuartel de la Guardia civil.

Acto seguido salieron para el referido sitio tres parejas de la Guardia civil de caballería y otras tantas de infantería.

En el molino del Sr. Caballero

Cuando los huertanos llegaron la Guardia Civil se encontraba casa del señor Caballero.

Una comisión de los manifestantes estuvo hablando con el dueño y la Guardia Civil.

La benemerita llegó á convenir hasta el punto que los huertanos desistieron de su propósito.

Poco después la manifestación se disolvió.

Hablando con el Alcalde

Para cerciorarnos de la veracidad de lo ya relatado, hablamos con el señor Amo, alcalde accidental.

Y efectivamente nos manifestó que hace pocos días estuvo en el Ayuntamiento el arrendatario del molino de Oliver, pero así, como á este señor indicó á otros varios, que fuesen en demanda de Guardia Civil para tener cuidado de las tandas.

Conferencia

Al momento el señor Amo marchó al Gobierno, donde conferenció con el señor Gobernador sobre el asunto.

Hablando con el señor Gobernador

Después estuvimos los periodistas hablando con el señor Varela, quien nos dijo que no tenía importancia lo acaecido.

Añadió que la guardia civil se encuentra en ambos molinos para garantizar los intereses de sus dueños.

Como el año anterior

Es realmente angustiosa la situación de los labradores de la vega baja.

El río y las acequias están en seco casi todo el mes de Julio, y los esquilmos perdiéndose por la falta absoluta del agua.

A las autoridades cumple ver la

manera de aliviar en algo esta ruina de la Huerta.

En tanto, confiamos que se impondrá la prudencia en nuestros sufridos regantes, huyendo de toda violencia, que suele ser contraproducente.

Nuestra acción en Marruecos

(Por telégrafo)

Tetuán

Incendio

30.—A las 3'15 t. En la estación del ferrocarril de Tetuán, se incendió una batea que contenía sacos de paja.

No ocurrieron desgracias personales ni desperfectos en el material.

Sin novedad

Las autoridades militares de Melilla, Ceuta y Larache telegrafían que no ocurre novedad alguna.

La catástrofe de Tudela

(Por telégrafo)

Más detalles

30.—A las 3'15 t. Las últimas noticias de Tudela confirman que el número de muertos por la catástrofe asciende á 8; 5 heridos gravísimos; 12 menos graves y 50 leves.

Han llegado el gobernador de la provincia y otras autoridades.

El Ayuntamiento

El Ayuntamiento celebró sesión extraordinaria bajo la presidencia del gobernador.

Agradeció la visita de la primera autoridad civil y le invitó al entierro y á los funerales.

Estos serán costeados por la Corporación municipal.

Suscripción

Alcanza una cifra importante la suscripción abierta en favor de las víctimas de la catástrofe.

El Gobernador y el Presidente de la Diputación se han suscripto con cantidad de importancia.

Ambas autoridades reiteraron el pésame á la población.

Un herido

Hoy se le ha amputado una mano al hermano del pirotécnico.

Al realizarle la operación, exclamó: «¡Más valía que nos hubiéramos muerto los dos.»

El rey

El rey ha enviado un telegrama de pésame al alcalde de Tudela.

Este se encuentra enfermo á causa de la enorme impresión que le produjo la catástrofe.

Lo de Riotinto

(Por telégrafo)

30.—A las 3'15 t.

Hablando Sánchez Guerra de la cuestión de Riotinto dijo que las noticias eran más optimistas.

Dijo que esto ocurre apesar del determinado interés de algunos elementos en excitar á los obreros.

No ha hecho sin embargo manifestaciones concretas.

Buque cañoneado

A última hora se ha recibido un telegrama de Berlin dando cuenta de haber sido cañoneado por las baterías serbias un buque de guerra austriaco.

Dicho buque se aproximó á la costa de Serbia encendiendo los reflectores para practicar un reconocimiento.

Los serbios advertidos por la luz de los reflectores dispararon sus baterías obligándole á retirarse.

Nuevo combate

Otro telegrama comunica que en las proximidades del Save se ha librado un combate entre austriacos y serbios.

Estos fueron bombardeados con gran rigor.

Como las comunicaciones están cortadas se ignora el resultado de este combate.

Una gran batalla

Un despacho de Viena comunica haberse librado una batalla importantísima en el Zanjato de Nobbi.

Por las dificultades de las comunicaciones ignórase también el resultado de esta batalla, que debe de ser horroroso por haber intervenido en ella tres divisiones del ejército austriaco.

Hay enorme ansiedad por conocer los detalles de esta batalla.

Obligaciones del Tesoro

(Por telégrafo)

30.—A las 11'15 n.

Segun estaba anunciado, hoy se han abierto las ventanillas del Banco de España para suscripción de Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 por valor de 25 millones 700 mil pesetas que ha acordado emitir el ministro de Hacienda.

Se han solicitado en el tiempo que ha estado abierta hoy esta operación Obligaciones por valor de 4 millones 990 mil 500 pesetas.

Banquete desastroso

(Por telégrafo)

Platos por el aire.—Viandas por el suelo.—Asalto á la cocina.—Bofetadas á granel, y otros excesos.

30.—A las 11'15 n.

Esta mañana intentó celebrarse el banquete organizado por la Cámara de Comercio, en honor á don Carlos Prast, por su nombramiento de Alcalde de Madrid.

El acto se ha verificado en medio de un escándalo monumental.

Al comenzar la comida los comensales, á quienes no llegaban las viandas, protestaron ruidosamente golpeando platos y vasos con los cubiertos.

La protesta fué aumentando por momento en todos los comensales, que eran numerosos.

En medio de la mayor indignación penetraron en la cocina rompiendo cuantos objetos encontraron en ella.

El escándalo fué formidable.

Las viandas rodaron por el suelo, los platos fueron hechos añicos y esto dió origen á que viniesen á las manos los camareros y los comensales repartiéndose bofetadas y armando una zalgarda ruidosísima.

En vano intentaron poner orden las personas más autorizadas.

En medio de un griterío ensordecedor y ante la violenta situación que el escándalo creaba al Alcalde, éste obligó á usar de la palabra al conde de Santa Engracia, quien trató de calmar los ánimos todavía exaltadísimos.

Sin que cesara por completo el vocerío se levantaron á brindar los presidentes de la Cámara de Comercio é Industria y Círculo Mercantil.

AUSTRIA Y SERBIA

Conflicto Europeo

Bombardeo y toma de Belgrado

30.—A las 11'15 n.

Hoy se ha recibido un telegrama de Berlin en que se confirma el bombardeo y ocupación de Belgrado por las tropas austro-húngaras.

El bombardeo fué horrible. Solo respetáronse los Hospitales y otros establecimientos benéficos en que se colocaron banderas blancas.

Al penetrar las tropas en Belgrado la ciudad ardía por varios sitios.

El aspecto era horroroso.

El bombardeo lo realizaron cuatro monitores austriacos hasta que lograron ocupar la población los regimientos 44 y 69 del ejército imperial.

Horrible combate

Las tropas austro-húngaras han sido atacadas por tres divisiones serbias.

Estas fueron rechazadas después de un combate horroroso causándoles 800 bajas.

Los austriacos han perdido 200 hombres.

Detención importante

El oficial de la reserva detenido en Belgrado ha declarado ser el portador de los revolvers al ocurrir el asesinato de los príncipes austriacos en Sarajevo.

Confesó pertenecer al servicio de espionaje que venia sosteniendo Austria en Serbia.

El Papa y el Emperador

Un telegrama de Roma da cuenta de la respuesta que el emperador de Austria ha dirigido al Papa.

Francisco José dice que agradece vivamente el interés del Pontífice por impedir la guerra, lamentando que la fuerza de las circunstancias le obliguen á no detenerse en el camino emprendido.

Acaparando el oro

Coméntase en todos los círculos el hecho raro de que casi todas las naciones, incluso España, están acaparando el oro y retirándolo de la circulación.

España no moviliza

El jefe del Gobierno ha negado hoy rotundamente el rumor que viene circulando de que España, en cumplimiento de cierto compromiso enviará 100,000 hombres á la zona de protección de Francia en Marruecos.

Las Bolsas de Europa.—Pánico sin ejemplo.

Es tan generalizado el temor de una conflagración europea que se hallan cerradas las principales Bolsas.

El caso es tan extraordinario que no se recuerdan precedentes.

No ocurrió esta paralización en los negocios bursátiles europeos ni en 1870, cuando la guerra franco-alemana.

España neutral

Para acallar sin duda los rumores circulantes respecto á nuestra intervención en la guerra el Presidente del Consejo ha enviado un emisario á los periodistas para hacerles saber que el Gobierno español considera necesario hacer público que España no tiene contraído compromiso de carácter internacional con ninguna potencia.

Esta manifestación del Gobierno ha tranquilizado á los timoratos.

Los ministros

Esta tarde, al regresar Sanchez Guerra de la estación del Norte adonde fué á despedir al ministro de Hacienda, manifestó á los periodistas que el señor Bugalla, aunque pensaba permanecer en Galicia 12 ó 14 días, estará en Madrid de regreso dentro de tres.

Anunció la posibilidad de que el ministro de Instrucción pública suspenda su anunciado viaje á Barcelona, dejándolo para más adelante.

Considera que las circunstancias aconsejan que el Gobierno esté en Madrid íntegramente.

Impresiones

El ministro de la Gobernación ha manifestado á los periodistas que la situación europea es menos optimista de lo que se creía al iniciarse el conflicto.

CORRIDAS DE FERIA

Día 8 de Septiembre Seis toros de Saltillo MATADORES Rafael Gómez, Gallo Francisco Martín Vazquez Juan Belmonte	Día 13 de Septiembre Seis toros de D.V. Martínez MATADORES Rafael Gómez, Gallo J salito Gómez, Gallito (Este cartel depende del plebiscito de si torarán sólo los Gallos ó con un toro espada.)
---	---

PRECIOS PARA CADA CORRIDA (Meda id. 3'50 id. 1 9 1 4)
Abono á las dos corridas, por 18 cupones, 9 ptas.
Las corridas comenzarán á las CUATRO en punto de la tarde. Trenes especiales en t. das las líneas de la región.

ASOCIACION DE LA PRENSA

LA DIOSA

REGIDOS PAÑERIA GRANDES NOVEDADES

Visitad este nuevo Comercio, en donde encontréis las modas más recientes de la presente temporada.

PRECIOS FIJOS Y SUMAMENTE ECONOMICOS

Platería, 43 y Jabonerías, 2

(Esquina á la plaza de San Bartolomé)

Observaciones

Día 30 de Julio de 1914

Presión barométrica en milímetros.	759.0	758.4
Temperatura.	25.4	29.8
Viento (Dirección.)	SO	SE.
Fuerza.	Vulva	Buble
Estado del cielo.		
Temper. Max. á la sombra.	32.4	
Id. id. al sol.	39.0	
Id. mínima del aire.	21.2	
Id. id. en el reflector.	19.0	
Evaporación en milímetros.	11.0	
Luvia en el día.	0.0	

Notas políticas

(Por telégrafo)

Romanones

30.—A las 11'13 n. Ha llegado á Madrid de regreso de Galicia el conde de Romanones.

Bugalla

Esta tarde ha salido para la Coruña el ministro de Hacienda con objeto de representar al Gobierno en el Congreso penitenciario que ha de celebrarse en aquella capital. Le acompañan los señores Bas, Malariaga y Príncipe.

En la estación despidiéronle su esposa y su hija, los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia, alto personal de su ministerio y también muchos empleados modestos que le aplaudieron calurosamente por su último decreto reorganizando la Hacienda.

Nuevo crucero

El ministro de Marina concertará con la Constructora Naval la construcción de un crucero de cinco á seis mil toneladas.

Se ha promulgado la ley autorizando al ministro para este asunto.

La producción española

Según una nota oficial que se ha facilitado en el ministerio de Estado, el consul de España en San José de Costa Rica ha solicitado el envío de muestras de diversos paños y telas de producción española.

BOLETIN RELIGIOSO

JULIO 1914

VIERNES XXXI

San Ignacio de Loyola y San Pabio.

OULTOS

En la Misericordia.—Solemne función á San Ignacio de Loyola.—El viernes 31, festividad de tan glorioso santo, á las ocho y media habrá misa solemne y earmón que presidirá don Pedro Vazquez Cano.

Por la tarde á las cinco y tres cuartos se rezará el Rosario, Letanía. Visita al Santísimo y Reserva.

VELA Y ALUMBRADO

Día 31.—En San Esteban por don José Miró y Pascual.

Día 1.—En Capuchinas por doña Josefina de Isabal Gonzalez-Zamorano.

Farmacia Catalana
DR. M. REBORDOSA
Especialidades Farmacológicas.
Aguas minerales
Vacuna suiza
MURCIA

Laboratorio
de análisis químico y bacteriológicos de
D. ANTONIO GUILLAMON
MEDICO
Orina, Sangre, Jugo gástrico etc.
Máximas microscópicas
Plaza de San Agustín, 3. Murcia

CURACION RADICAL
DE LAS
HERNIAS
ENFERMEDADES DE LA MATERN
Clínica General
Clínica privada
DEL
Dr. Claudio Hernández Ros
Murcia

ACRITTE DE RIOINO
SIN COLOR, OLOR, NI SABOR
Separado de todas sus impurezas y del gusto desagradable por un procedimiento especial.
PRECIOS PARA NIÑOS Y PARA ADULTOS
UNICO PUNTO DE VENTA
Farmacia Moderna
DE AYUSO MIRO
San Cristobal, 5. Murcia
Frente al antiguo Correo
Todos los TIMBRES ELECTRICOS los arreglo á 150 volts.
Arreglo general de ventiladores.
Arreglo total de motores.
Instalaciones bien aisladas, se hacen.—José María Marcoa. Capuchinas, 15 y Frereria, 22.

GARAGE INTERNACIONAL DE RAMON SERVET

MURCIA: Villaleal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17 y Platería 72.--ALICANTE: San Fernando, 50

Estancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicycletas, Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío, Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases, Gasolina, Grasas y Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos e instalación de los mismos, Talleres de Reparaciones, Mecánicas, Unversaria, Talabartería y Pintura.

DIRECTOR TECNICO: DON JOSE PASCUAL DEL RIQUELME

FABRICA DE ANISADOS, LICORES Y JARABES

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal e Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y corrientes.

Fiducia catálogos.--Primeros premios en Exposiciones nacionales y extranjeras.

La Hidráulica Murciana

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS Y ALMACEN DE CEMENTOS

AZULEJOS y toda clase de materiales de construcción de

Juan Bernal González

PALMAR Depósito y oficina, 22 MURCIA

Completo y variado catálogo.--Géneros garantizados.--Premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro

Jabón Gillete

para afeitarse, higiénicamente preparado, de gran espuma, de perfume fino y lujosamente envasado, en tubo de metal; su poco volumen facilita llevarlo en viaje y su precio tan reducido 150 pesetas en el Bazar Murciano.

Thermos Para la conservación de los líquidos fríos o calientes durante 48 horas. Bazar Murciano.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

DE MIGUEL ZAPATA

Ingeniero-Director
D. Felipe López Morales

Nuevo Taller de construcciones y reparaciones eléctricas.-- Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la ALLMANN SVENSKA.-- Depósito de motores eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes talleres de fundición.-- Calderería y Maquinaria para toda clase de trabajos.-- Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

La Unión -- Cartagena

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz y Barcelona. Combinación para transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Genova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Genova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con transbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Toruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 18 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Basellona, Marsella, Genova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con transbordo en Colon, para Maracaibo y Coro, con transbordo en Curacao para Cumaná, Caripano y Trinidad, con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool, y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, a sea: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Hoolu y Manila Salidas de Manila cada cuatro martes, a sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tanager, Casablanca, Masagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indias en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros: a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Para rebajas a familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que puedan interesar al pasajero, dirigirse a las Agencias de la Compañía.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.--La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios comerciales.--La estación que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta como enano, deseen hacer los exportadores.

SERVICIO ESPECIAL

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander el 18; de Gijón, Coruña el 18 de Vigo el 19; de Lisboa el 21, de Cádiz el 23, directo para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida, vuelta y también por los convencionales para camarotes de lujo.

LAS VENTAJAS DE

La Nueva Lámpara Budapest "TUNGSRAN," filamento hilo estirado irrompible son: Construcción esmerada, larga duración, 75 por 100 de economía de fluido, luz brillantísima, unido con un precio económico de verdad. Pedida en todas partes.



Lámparas "Tungsrán" intensivas de medio vatio, 600, 1000, 2000, 3000 Bujías. Especialidades: Lámparas TANGO, (filamentos agrupados en forma de estrella) de 16 bujías en adelante. Lámparas RADIAL, hasta 16 Bujías. Representante para Murcia y su provincia, D. Diego Fontes.-Hotel Patrón

La Catalana

Sociedad Española de Seguros contra incendios a prima fija.

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

Balanco de 1912

Garantías

CAPITAL SOCIAL Ptas. Cts.

Suscrito 5.000.000

Dosembozado 1.500.000

Reservas

Estatuaria 1.000.000

Técnicas y de garantía. 1.431.786*10

Primas del último ejercicio 2.812.596*35

Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1912 16.073.338*20

Balanco de 1913

Garantías

CAPITAL SOCIAL Ptas. Cts.

Suscrito 5.000.000

Dosembozado 1.500.000

Reservas

Estatuaria 1.000.000

Técnicas y de garantía. 1.984.308*38

Primas del último ejercicio 3.409.774*75

Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1913 17.295.200*14

Domicilio Social

Barcelona, Rambla de Cataluña 15 y Cortés 624.

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 11 de Marzo de 1914.

Delegado en Murcia

Don Eduardo Monteverde, Sta. Teresa, 7.

Una fábrica de aguas gaseosas EN SU PROPIA CASA

DE REPARACION INSTANTANEA SIN EXPERIENCIA ALGUNA

COMODIDAD E HIGIENE



ECONOMIA Y PUREZA

INDISPENSABLE para el uso doméstico de AGUAS de MESA al alcance de todas las Familias

LO VENDEN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE ESPAÑA

PRECIO: SIFÓN "PRANA" 675 Ptas.--CAJA CÁPSULAS PARA 12 SIFONES 1'60 id. Para familias numerosas hay un modelo en doble tamaño a pesetas 9'50. Cápsulas para 12 sifones grandes, ptas. 2, devolviéndose las cápsulas vacías.

Venta en Murcia: BAZAR MURCIANO, Platería 66.--Enrique Carmoná, Platería, 59.--En Cartagena, BAZAR MURCIANO, Mayor 33. Único agente en España y posesiones J. M. CASALS.--Samarón, 51.--Barcelona.

La metalúrgica del Segura

DE José A. G. Caballero

TALLER DE FUNDICION Y MAQUINARIA.

Especialidad en molinería y agricultura.

Equipos y tubería para la perforación de pozos artesianos.

Florida Blanca, 67.--MURCIA

¿REUMÁTICOS?

si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotan, Mentol, Alcañor, Ocaína y Sulfato de Metilo, elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recibiría con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio: 2 pesetas. Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.

FUMADORES

¡HUROL!

EL HUROL fumado con el tabaco, le aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, espesamente el satarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fumán a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.

Depositario en Murcia: Don Antonio Ruiz Seiquer.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11, MADRID

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

Fábricas en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Barcelona, Cáceres y Lisboa.

Gran Premio: Exposición Universal de Lieja 1905

Premio de Honor: Exposición de Industrias de Madrid 1905

Gran Premio: Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

PRODUCTOS QUÍMICOS: Superfosfatos.--Nitrato de sosa.--Sales de potasa.--Sulfato de amoníaco.--Sulfato de sosa.--Glicerina.--Acido sulfúrico anhidro.--Acido sulfúrico ordinario.--Acido nítrico.--Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Laboratorios para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. Servicio agronómico tan puntual como para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Dr. D. Luis Grandean

Aviso importante.--Pedid a la Sociedad la Guía práctica especial para sacar las muestras de las tierras, y remití estas con anticipación para sus análisis.

No comprar sin enterarse antes de nuestras tarifas. Dirigirse a la

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VILLANUEVA, 11, MADRID

Dirección postal: Apartado, num. 340.--Dirección telegráfica y telefónica Guind

MADRID

URALITA ROVIRALTA

Amianto y cemento en placas

fuertemente comprimidos

Producto de última aplicación para tejados y revestimiento de paramentos y cielos rasos en los edificios.

Impermeable, incombustible, refractario al calor y la electricidad.

De gran efecto para el decorado de las fachadas.

Depósito único para las provincias de Murcia, Albacete y Almería:

Camilo Pérez Lurbe--CARTAGENA

Pidanse precios, muestras y demás informaciones.

Gran Fábrica de Mosaicos Hidráulicos

Almacén de cementos y demás materiales de construcción

De Juan Beltrán Plaza de González-Conde, n.º 3, MURCIA